

continúa

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DPTO. DE GESTION DE PERSONAL
 NCRD / IEAY / RECO / MCO / RENVI / DESOR / TEL -



DECRETO EXENTO N° 4334
 CAUQUENES, 15 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Ley N°15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local y lo establecido en su Artículo 5°;
- 2.- a Ley 20.008, que establece Asignaciones que indica para funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local y el artículo 12 de la N°20.554, que modifica el Artículo 5° de la Ley 15.231;
- 3.- El Correo Electrónico de Fecha 31 de Agosto de 2023, de la Sra. Claudia Cortez Arellano, que adjunta calificaciones de la Magistrada Sra. Carmen Gloria Valdés, correspondiente al año 2022;
- 4.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

- La Carta de Notificación de puntaje asignado por el pleno de Ministerios Corte de Apelaciones de Talca en sesión de fecha 03 de Enero de 2023, a la Juez de Policía Local, Sra. Carmen Gloria Valde Vejar.

D E C R E T O

1°.-PAGUESE, la asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, a Doña Carmen Gloria Valdés Vejar, Juez de Policía Local de la Comuna de Cauquenes, Gdo. 5° EU, que Corresponde a un 20% del sueldo base, más asignación Municipal, por un monto mensual de \$469.437 de Enero a Julio, y de Agosto a Noviembre un monto mensual de \$518.728, y Diciembre más reajuste Legal año 2023.-

2.-IMPUTESE el gasto que corresponde a la cuenta 215-21-01 del presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Habilitación
- c.c. Juzgado
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH



ALCALDESA
 Nery Rodríguez Domínguez